Coronel Oviedo, 28 de mayo de 2019.

Señores:

DAISY FABIOLA DIAZ GARCIA.

Tel.: 202075

Correo: ritagcampuzano@gmail.com

Ref: Adjudicación ID 365.071

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por CD N° 06/2019 para **"ALQUILERES DE VAJILLAS, SILLAS, MANTELES PARA LA GOBERNACION"**, en la cual su empresa ha participado como OFERENTE.----------

Que, siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, ha sido adjudicada la empresa: **DAISY FABIOLA DIAZ GARCIA.**, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.019, conforme recomendación del Comité de Evaluación y disposición del Gobernador del V Dpto. de Caaguazú.----------

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Cristian Aldama Benítez
DirectorU.O.C.
Gobernación del Caaguazú